

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 18 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sopranis comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda, y Baños: Voluntarios.

VARIEDADES.

No hai hombre sensato que dexee de clamár por la institucion de un gobierno, cuyas bases sean conocidas, al paso que sus facultades equilibradas debidamente con la dignidad que se merece el pueblo español, no sean en ningun tiempo escollo á la libertad, ó manantial perenne de querellas intestinas.

La situacion actual de España, no hai duda que ofrece tantos temores á la prudencia, como advertencias á la precaucion, para apartar de nosotros un porvenir funesto, hijo de la agitación de los sucesos y de la inconstancia de nuestra posicion política. Un militar dichoso, un genio audaz, puede caer en una tentacion que podria costarnos nada ménos que la libertad: el pueblo mas noble y valiente del universo se vió tiranizado algunas veces por aquellos que mas abiertamente se habian declarado los defensores de su libertad; tan cierto es, que la pasion de dominar, ahoga los sentimientos mas hermosos de la virtud.

Hasta ahora no ha aparecido entre nosotros ninguno de esos grandes genios capaces de inspirar celos y desconfianzas: genios sublimes, tan aptos para conducir los pueblos á la victoria, y hacerles romper la extraña cadena, como dispuestos á no malograr ocasion para elevar sobre las ruinas de la libertad de la patria el trono de su dominacion. Hombres, que ni la elevacion de sus talentos, ni una estrella favorable los ha distinguido en estos dias de conmocion, han sido los que han llevado el mando en los exercitos, y dirigido desde el gabinete el timon de la vacilante nave del estado, que aunque contrarestada por la pujanza de las olas ha seguido y sigue su rumbo al puerto de la deseada libertad.

Por eso, y porque la fortuna no nos ha mirado por mucho tiempo con ojos placenteros, no es de admirar que hasta ahora no se hayan turbado las esperanzas que habiamos concebido en cuanto á la formacion de un gobierno que correspondiese dignamente á nuestros deseos; pero nadie puede asegurarnos que no llegará un dia, en que mas dichosos en el campo de batalla, tengamos tambien mas que recelar de los que formen planes sobre nuestra humillacion.

Asunto tan arduo, y tal vez el único que decidió á los españoles á reunir un congreso nacional, á fuerza de afanes y no pocas contradicciones, debe hoy decidir á este á constituir un sistema de gobierno vigoroso, baxo cuya egide repose tranquila la libertad civil del ciudadano: si esto no hacen, sus decisiones, sus trabajos, todas sus tareas son inútiles: dexarán de existir las Cortes; porque no han de durar siempre; y en el momento mismo serán despreciadas sus providencias por el que las suceda en el mando; pues esta es la suerte incierta que cabe á los infelices pueblos cuando carecen de una *constitucion* que afiance de un modo sólido el carácter de su gobierno.

No es extraño, por tanto, que clamen los hombres previsivos por el pronto despacho de la constitucion, encomendada á las luces de los representantes de la nacion: lo que si es mui extraño que haya tantos imprudentes que se atrevan á exclamar mui ufanos, que lo primero es echar á los franceses de la península, y que despues hai tiempo para todo. Dexemos á estos ignorantes que vivan satisfechos en sus errores. ¡Infelices de nosotros si aguardamos á estar libres de enemigos para formar el plan magnífico que asegure nuestra libertad civil! ¿Quien no vé, que entónces mas que nunca seria horroroso el choque de los partidos? ¿Quien es el que se persuade que á la evacuacion de los franceses sucederia un intervalo de sosiego en que podria trazarse sin inquietud la obra de la experiencia, reclamada por tristes desengaños y por tanta sangre vertida? Entónces, los cobardes que ahora guardan un profundo silencio, porque nada pueden hacer para burlar los proyectos del opresor; los entecillos orgullosos que ven holladas sus rancias executorias, los egoístas que cuentan perdido su pleito, los malvados hipócritas, peste de las sociedades y oprobio de nuestros dias; finalmente, toda la canalla que baxo velos misteriosos ha chupado la substancia al Estado, saldria en tropel á frustrar los santos fines de la parte sana de la nacion; entónces, la hidra de la anarquia asomaria mil cabezas amenazadoras á la tranquilidad pública, los odios de las facciones extravarian la opinion, y acaso se encenderia una guerra

doméstica, que acabándonos de apurar las pocas fuerzas que nos quedasen de la anterior contienda, nos precipitase con ignominia a los pies del que quisiera llamarse nuestro dueño.

Todos estos horrores pueden y deben evitarse con la *constitucion*; en ella verá la nacion lo que es; lo que vale, y por lo que pelea: asegurarla sus derechos es la primera, la mas sagrada obligacion de sus representantes. ¡Por fortuna, es llegado el momento en que aparezca esta obra deseada, y ojalá sea el señalado por la Providencia para abrirnos el camino de una felicidad duradera! Hoi es; oh españoles! el dia en que empezaremos á tener patria, pues si como es cierto, allí reside esta; dó quiera que haya hombres reunidos baxo unas mismas leyes, con unos mismos usos y religion, bien podremos decir, que no porque nuestro suelo se cubriese de enemigos, y nos fuese preciso abandonarle, moriria para nosotros esa patria, que renaceria donde unidos un puñado de españoles proclamasen sus derechos, y empezasen sus relaciones sociales al tenor de los artículos de la *constitucion* que se se les presenta en este dia.

Esta, pues, es la obra magnífica que ora en la prosperidad, ora en la desgracia, ha de estrechar nuestros intereses, y prepararnos á los goces de una libertad bien ordenada, cuyo apoyo sea la lei, y su garantía el poder nacional: la *constitucion* nos dará el gobierno adecuado á nuestra índole y á nuestras instituciones; ella fixará el término de nuestros deseos, que no han sido otros que los de tener al frente de los negocios públicos una persona de la general confianza, contra quien la envidia no pudiera asestar sus saetas; véase pues; si tamaño negocio es digno de un trabajo constantemente pedido por los buenos, y del cual pende en gran parte la tranquilidad del Estado.

Por lo mismo, no podemos ménos de recomendar á los diputados de Cortes, que aligeren lo posible la discusion de este importante negocio, adoptando para que así sea cuantas medidas juzguen conducentes, pues hablando con la ingenuidad que es debida, si proceden en él por el método que hasta aquí se haria interminable la discusion. Con el fin, pues, de contribuir á tan interesante objeto, nos animamos á apuntar las siguientes insinuaciones, que por lo ménos servirán para que todos vean nuestros buenos deseos.

Primero. La parte de *constitucion* ya concluida se leerá en el Congreso tres ó cuatro veces, en otros tantos dias intercalados.

Segundo. Se repartirá á cada diputado un extracto de ella, en el cual se marcarán perfectamente los principios fundamentales sobre que estriba.

Tercero. El presidente señalará de un dia para otro el artículo ó artículos que se han de discutir, y acto continuo tomará razon de los señores que pidan la palabra, pues ninguno deba hacerlo empezada la discusion.

Cuarto. Convendria que cada diputado llevase escrito su dictámen, contraído puramente al punto en cuestion; pero sin preámbulos ni adornos oratorios, que para nada conducen en el caso.

Quinto. A ninguno se le permitirá hablar dos veces sobre un mismo asunto, haciendo se observe en esto el reglamento del Congreso con la mayor exáctitud.

Sexto. Los señores de la comision de *constitucion* responderán lacónicamente á las objeciones que se hagan; pero sin acalorar la discusion.

Séptimo. Cuando hayan concluido todos los señores que tenian pedida la palabra para tal ó tal artículo, se procederá á la votacion: si se desaprobare, lo modificará la comision, y sin previa discusion se volverá á votar; y si acaeciere que aun así se desaprobare, se pasará á la discusion del siguiente artículo.

Octavo. Con el fin de ir arreglando los artículos desaprobados, convendrá establecer una *sesion extraordinaria* que podrá celebrarse por las neches, y de este modo no padecerá retraso la discusion general.

Noveno. Todos los diputados tendrán facultad para presentar adiciones y sustituciones; pero estas se pasarán á la comision, para que las tenga presentes al tiempo de modificar los artículos sobre que recaigan; pero de ningun modo se votarán separadamente, pues de esto se originarian ménos disputas que harian interminables las discusiones.

Con estas y otras medidas que se adoptasen y se hiciesen observar rigorosamente, no dudamos que se conseguiria el necesarísimo objeto de agitar la sancion de nuestra *constitucion*, evitando en su exámen las prolixas y confusas contestaciones, en que tantas veces se ha visto empeñado el Congreso, extraviando en ellas el verdadero punto de vista del negocio en cuestion, y empleando mucho tiempo en ventilar cosas de poco interes general, que es el único que debe ocupar su soberana atencion.

Los españoles estamos muy satisfechos de la fuerza de imaginacion, belleza de language y riqueza de ideas que poseen muchos señores diputados; y así deseamos que solamente usasen de los precisos términos para fixar su opinion, sin extraviarla entre los adornos de la elocuencia, ó el caos profundo de los códigos, ó el campo extenso de la historia. Lo que conviene es que el que entienda de la materia de que se trate, se contraiga absolutamente á la dificultad para desvanecerla, y los señores que no tengan los mayores alcances, ó carezcan de los conocimientos precisos, guarden una conveniente circunspeccion, adhiriéndose para votar al partido que en su conciencia juzguen se acerca mas á la verdad: de otro modo, es decir, siguiendo el método que hasta aquí, servirá de poco que se haya presentado acabada la *constitucion*; pues tendremos el desconsuelo de no verla discutida y sancionada.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 17 --- Del 15 al 20 del pasado debian llegar á Bayona tropas con destino á España. Acerca de su número hai gran variedad en las relaciones: *hai quien las hace subir á 10000*, y *quien las baxa á 2000*. Algunos creen que se formará un ejército de reserva al mando del general Monthion—Se han interceptado dos cartas, á Azpiroz el intenden-

te de Andalucía una, y otra al prefecto de Xerez Ponce. En la primera se muestra la heroica conducta de un hijo del que la escribe, prisionero en Francia, y constante en los buenos sentimientos, à pesar de la seducción de su padre: la segunda contiene elogios de sí mismo, y quejas contra el comisario regio de Andalucía Montarco, enviado à esta provincia para sostener la autoridad real, y garantir à los prefectos contra las tropelias de los generales.

Diario mercantil de Cádiz del 17.—El discurso del ministro del Interior al cuerpo legislativo frances es muy notable. Toda educacion pública, dice, se ha de regular por principios de legislacion militar, no de la civil. Sus pronósticos acerca de poner fin à la guerra de España no deben dar gran cuidado, pues las profecias de Buonaparte perdieron ya su crédito.—Ha muerto en Inglaterra un hombre de 83 años, que toda su vida se humedeció con agua el cuerpo, ya durmiendo sobre paja mojada, ya usando la ropa del mismo modo, ya finalmente derramando agua sobre su cabeza.

Conciso del 17.—Reflexiones sobre la venida de José à España.—Buonaparte otras veces viagero de profesion, ha contagiado à su hermano, que vuelve à España con infulas de celebrar Cortes. No hablaria él de cortes ni cortijo, si pudiese regalarnos con una inundacion de dragones. ¡Cortes! ¿Quien no se burlaria de las que celebrase el rei José? Tan irrisorias serian, como las decretadas en la estólida congregacion de Bayona.—El célebre Longà era herrero, y delatado por uno de sus oficiales al principio de nuestra insurreccion, porque trabajaba cañones de fusil, abandonó el oficio, y tomó las armas contra los franceses; su partida consta de 500 caballos.—Dicen de Vitoria con fecha de 15 de julio: que à pesar de los anuncios de venir tropas de Francia, no ha entrado aquí un hombre.

NOTICIAS.

Mataró 8 de julio.—Suchet se ha apoderado de un punto imperceptible en el mapa de Cataluña. Calculando por lo que ha perdido lo que ha de costarle el resto del pais, podemos sin exágeracion decir: que necesita de la mitad de la Francia para conquistar el principado. (*Gaceta de Aragon.*)

Alicante 27 de julio.—El marques del Palacio ha ordenado con fecha del 19 el levantamiento general en masa de este reino. Todo varon mayor de 15 años hasta los 60 es convocado, y debe alistarse en la masa general: cada 200 hombres formarán una seccion. Los comprendidos deben presentarse dentro de 3.º dia, con un arma blanca ó de fuego, que quedará en su poder vinculada à favor de la patria, sin que puedan enagenarla; y no podrán salir fuera de los pueblos sin ella, para estar así siempre dispuestos à defenderse del enemigo, y hostilizarlo. En los llamamientos, todo individuo con su arma debe llevar las municiones necesarias, y su alimento para 3 dias, salvo que sean jornaleros, à quienes proveerán las justicias. (*Diario de Alicante.*)

Baza 5 de agosto.—Soult llegó el 2 à Granada con pocas tropas: no nos da cuidado al-

guno. Los enemigos han hecho un movimiento à Jaen y contra el conde del Montijo. Conforme à la orden de hoy, el cuerpo expedicionario queda agregado al tercer ejército, sin variar su constitucion. El general Blake marcha à Valencia. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

El consul de S. M. B. en esta plaza, ha noticiado à los Sres. prior y cónsules del real tribunal del Consulado, para inteligencia del comercio, que el bergantin ingles Philomel, su capitan Guyon, dará la vela dentro de 3 ó 4 dias para las Yslas Baleares, haciendo escala en Cartagena: que recogerá la correspondencia que se le entregue para dichos puntos, remitiéndola à la casa en donde reside el Consulado británico; y que tambien admitirá à su bordo el dinero ó efectos que haya para aquel destino. (*Cádiz 16 de agosto.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 17. Desde las 12 de ayer à las de hoy. Siguen los mismos trabajos de ayer en àmbas líneas. La bateria nueva enemiga avanzada de los pinarres de Chiclana hizo fuego à un barco nuestro que cargaba de leña: la bateria izquierda de la boca del caño del Trocadero y el castillo de Fort-Luis, à un bote nuestro que venia para bahía: la bateria nuestra de los Angeles, al molino nuevo: la de Gallineras à las guardias avanzadas enemigas del pinar, y el castillo de Puntales, con las lanchas obuseras de la Aguada, al Trocadero.—De Puerto-real al Trocadero han pasado 90 infantes: de Chiclana à Puerto-real 6 carros cubiertos: del Puerto à Puerto-real 70 acémilas mayores cargadas, 3 carros con paja, y 4 con municiones: y de San Lucar al Puerto una partida de infantería.—Ayer tarde estuvo en el Puerto de Santa María un bote parlamentario ingles, el que regresó à bahía al obscurecer.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 17. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes. De Mataró y Aguilas, laud esp. S. Simon con ar. de pescar, y correspondencia: De Mataró 4 laudes id. con ar. de pescar. De Alicante, tart. id. La Sma. Trinidad, con vino, jabon y ajos. De Estepona f. id. S. Antonio, con fruta: entró el 13 del corriente, y ha estado de cuarentena por haberle llevado un golpe de mar al patron Andrés Acetado el 12 del corriente, nagezando sobre caño Trafalgar. De Valencia, h. id. Grao, con fruta. De Alicante y Cartagena fr. de grra. id. La Diana. Conduce un capitán de Guardias, 30 soldados del mismo cuerpo; un coronel de Hibernia, y 17 presos. De Cartagena m. de grra. id. el Aguila con correspondencia. De Villanueva y Alicante b. mte. id. Sirena, con vino, aguardiente y papel. De Málaga y Gibraltar, pol. id. S. Fernando, con reinos para el rei, y vino. De Lisboa, pol. otomana Temistocles, con trigo. De Faro, bote port. Buen-fin, con pliegos para el consul de S. M. B. De Vera-cruz y Havana, pailebot de S. M. Cantabria, con correspondencia del real servicio y público. De Algeciras 2 m. mtes. id. con carbon.

CÓRTEES.

Dia 17. Parte de Sanidad: el dia 15 fueron enterrados 10 cadáveres.

Se leyeron los votos de los Señores Borrull, y Llamas contra lo resuelto ayer sobre los colegios militares, y se mandó que se uniesen à las actas del Congreso.

El Señor Veladiez presentó tambien su voto sobre el mismo asunto; pero por contener mas palabras de las necesarias, se le devolvió con arreglo à lo resuelto por S. M. on 8 del corriente.

Un oficial del regimiento de infantería de la Princesa, que habiendo caido prisionero ca poder de los enemigos, dado su palabra de honor de no servir contra ellos, y escapado.

se despues; parece acudió à la Regencia para que le permitiese pasar à América donde reside su anciana madre, cuya solicitud se le negó. En consecuencia se acordó, conformándose con el informe de la comision de Guerra, que la Regencia tenga presente los méritos de este oficial.

Doñ Andres Sanchez, diputado, síndico personero de la Serrania de Ronda, y apoderado de 60 habitantes, acudió pidiendo que se diese por nulo el nombramiento de diputado en Cortes por aquel partido, y habiéndose suscitado una corta discusion, se acordó: que el interesado legitime sus poderes.

La comision de Hacienda informó sobre un plan para acuñar en América hasta 50 millones de pesos en cuartillos y medios cuartillos: que debería pasarse al consejo de Regencia, para que consultando con el virei de México informe lo que conceptue mas conveniente. -- Quedó aprobado.

Para evitar el atraso que padecen en la isla de Cuba los negocios pertenecientes à los ramos de Hacienda pública, se mandó que con arreglo à lo propuesto por el ministro de Indias, se establezca en dicha isla un tribunal que entienda en estos asuntos; y à petición del Señor Zorraquin se decidió: que el consejo de Regencia fixe el término que conceptue será suficiente para el desempeño de sus atribuciones, à efecto de que aquel establecimiento no se eternice baxo el pretexto de sus quehaceres.

La comision de premios, con referencia à las proposiciones del Señor Ric, acerca de la preferencia con que deben ser tratados en las pretensiones los defensores de Zaragoza, expuso: que iguales merecimientos tenían los defensores de Gerona, Ciudad-Rodrigo, y Astorga: por lo cual, y sin apartarse del espíritu que estimuló al Señor Ric à presentar sus proposiciones, era de dictamen: que quedando en su fuerza y vigor los decretos de S. M. se pasen por el consejo de Regencia las oportunas órdenes à las autoridades civiles y eclesiásticas, para que en las propuestas de canongias, empleos &c. sean preferidos en igualdad de mérito los defensores de las mencionadas plazas indistintamente, y los demas que por sus extraordinarios servicios puedan estar comprendidos en los decretos de S. M.; y con respecto à que se les concédan empleos en pais ocupado, para cuando no lo esté (segun lo propuesto por el mismo Señor Ric) creia la comision, de que con esto ademas de contravenirse à lo que está mandado por S. M. no se conseguiria remediar à los interesados, quedando por consiguiente frustrados los deseos del autor de las proposiciones. -- Quedó aprobado esté dictamen.

El Señor Perez de Castro llamó la atencion del Congreso, manifestando, que deseosa la comision de Constitucion de presentar el fruto de su trabajo, pedia al Señor presidente se le

yesen en el dia de mañana las dos partes, y un discurso preliminar que estaban concluidos, quedando la misma comision dispuesta à concluir el resto interin se discutian aquellas. El Señor Presidente señaló el dia de mañana à las 10 de ella para que se haga la lectura.

Previa una corta discusion, quedó aprobada la siguiente proposicion del Señor Martinez relativa à los votos de los diputados que disientan de lo acordado por la mayoría. „No se admitirá voto alguno por escrito antes de la votacion, sino el que se entregue acto continuo; advirtiéndose que ningun diputado podrá suscribirse al voto de otro, como no sea en el momento de la votacion, y entregándose en el término que previene el reglamento.”

El Señor Ros hizo esta proposicion. „Mediante à que segun lo acordado ayer por S. M. ya no es precisa las circunstancia de nobleza que exigia la ordenanza para entrar en los colegios de cadetes de mar y tierra, convendrá decretar; que ninguno pueda ser admitido en dichos colegios militares sin que justifique haber recibido de sus padres una educacion política y cristiana.” Quedó admitida à discusion. (Se levantó la sesion).

Artículo comunicado.

Señor Redactor: con motivo del reglamento de guerrillas, presentado à la sesion de las Cortes, y no aprobado por ellas, he visto desatarse à hablar una porcion de gentes, que desde la tranquilidad de su casa trinchan y cortan. ¿Han leído el proyectado reglamento? Y los que le tachan, tienen suficientes datos, para juzgar, si le han leído? ¿han estado en situacion de comparar los bienes que causan las guerrillas en su actual estado con la desolacion que acarrean? Nada de esto: cuatro ignorantes ociosos fallan à ciegas. ¡Ah quien tuviera la pluma de Quevedo! Si estos Señores lo hubieran leído, verian que en lugar de deshacer las partidas, se trata de fomentarlas; y no baxo principios vulgares y palabras de conjuro, sino baxo reglas mui semejantes à las que dió el gran Federico à sus batallones francos de Mayer, Trenk y otros; y parecidas à las que rigieron à nuestros famosos *Corbatas* en las guerras de Flandes y Alemania. Protesto no tener parte en el reglamento; pero cuando vea que sus impugnadores le han leído y le reprueban con razones, satisfaré à ellas: mientras tanto diré lo que un filósofo de Atenas: aquí los cuerdos deliberan, y los locos deciden. L. A. oficial de Estado-mayor.

CALLE ANCHA.

Corre la voz de que el 3^o ejército se replegaba à Murcia: el 12 fué atacada en Guadix la division del Sr. Quadra por la caballeria enemiga, que es numerosa. Las fuerzas de Soult no llegan sin embargo à 150 hombres. La epidemia sigue lentamente en Cartagena. Los franceses han puesto sitio à Cardona. Ha marchado à Inglaterra el Smo. Sr. príncipe de Orange.